



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; siendo las 14:00 horas del día once de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en el domicilio que ocupa la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Ciudad de la Cultura S/N; con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 2 fracción V, artículo 23 numeral 9, artículo 120 y el artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron la Lic. Ana Rosalía Santos Flores, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, la Lic. Silvia Fabiola Pérez Parra, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité de Transparencia y la Dra. Rosa Ruth Parra García, Secretaria de Administración y Secretario de Actas y Acuerdos del Comité de Transparencia; para efectos de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité, y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Orden del Día.
- 4.- Presentación de Solicitud de Prórroga con número de folio 180377723000166.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Lectura de acuerdos.
- 7.- Clausura de la sesión.

La Licenciada Ana Rosalía Santos Flores, Presidenta de este Comité, da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nayarit; dando la bienvenida a los presentes y continuando con el pase de lista; acto seguido se declara que existe el quórum legal para sesionar; y se da lectura a la orden del día.

No habiendo manifestaciones al respecto queda aprobado el Orden del Día por mayoría.



Continuando con el **punto cuatro** del Orden del Día con el uso de la voz, la Licenciada Ana Rosalía Santos Flores, informa que, se recibió una petición de solicitud de aplicación de plazo para dar respuesta a la siguiente:

FOLIO DE SOLICITUD	INFORMACIÓN QUE SOLICITA
180377723000166	Con fundamento de los artículos 6 y 8 Constitucionales, así como los artículos 16 y 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), y los artículos 8 y 15 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares solicito de forma respetuosa expida la siguiente documentación: -Expediente personal y laboral que obra en resguardo de la Universidad Autónoma de Nayarit de la C. Beatriz Angélica Toscano de la Torre, trabajador activo con número de empleado 53700 con puesto laboral docente. -Expediente personal y laboral que obra en resguardo de la Dirección de la Unidad Académica de Economía de la C. Beatriz Angélica Toscano de la Torre, quien se encuentra adscrita a dicha dependencia académica desde el año 2000 a la fecha. -Acta de consejo de la Unidad Académica de Economía Segunda Sesión Pública Ordinaria del 11 de mayo de 2023, en donde como asunto general se llevo a cabo un juicio sumario en contra de la citada Beatriz Angélica Toscano de la Torre - Dictamen emitido por las Comisiones "Asuntos Académicos y Administrativos" y "Responsabilidades y Administrativas" del asunto arriba citado, mismo que les fue turnado en la reunión del 11 de mayo de 2023, sobre el asunto de la citada Beatriz Angélica Toscano de la Torre. Lo anterior por



convenir así a los intereses jurídicos y su propio derecho de acceso a sus datos personales que le han sido negados por las diferentes instancias de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito: Dirección de Recursos Humanos y Nómina, la Dirección de la Unidad Académica de Economía y el Consejo de Unidad Académica de Economía.

El área responsable de la información, comenta lo siguiente a través de del oficio UAN /DNRH/ 2566-2023, *"a través del presente me dirijo a Usted para solicitar AUTORIZACIÓN DE PRORROGA ante el Comité de Transparencia para dar respuesta a la solicitud 180377723000166 de la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que por cuestiones de atención a las diversas solicitudes de información, que son requeridas por los diferentes entes nos es posible atender los requerimientos en los tiempos solicitados"*.

La Titular del Órgano Interno de Control, haciendo uso de la voz, comenta a los presentes que la información solicitada no se encuentra bajo el supuesto de realizar alguna búsqueda exhaustiva o que implique analizar; a este comentario se suma el resto de los integrantes de este Comité.

Continuando con el **PUNTO CINCO**, manifiestan los presentes que no hay ningún tema a tratar en Asuntos Generales a presentar, se continua con el **PUNTO SEIS**, del Orden del Día se da la lectura a los acuerdos de la presente sesión, por parte de la Dra. Rosa Ruth Parra García, Secretaria de Administración y en su carácter de Secretario de Actas y Acuerdos de este Comité.

ACUERDOS:

ÚNICO.- No se autoriza la ampliación del plazo para dar respuesta al folio de solicitud 180377723000166, ya que la información solicitada no implica una búsqueda exhaustiva o un análisis a la misma. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que notifique el presente acuerdo al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, la Licenciada Ana Rosalía Santos Flores, en su carácter de Presidenta de este Comité, declara como clausurada la Primera



Sesión Extraordinaria de 2024, del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nayarit, siendo las 15:30 horas del once de enero de dos mil veinticuatro, firmando la presente acta al calce y al margen los que en ella participaron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.**

LA PRESIDENTA

**LIC. ANA ROSALÍA SANTOS FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

LA SECRETARIO DE ACUERDOS Y ACTAS

**DRA. ROSA RUTH PARRA GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTACIÓN**

LA VOCAL

**LIC. SILVIA FABIOLA PÉREZ PARRA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



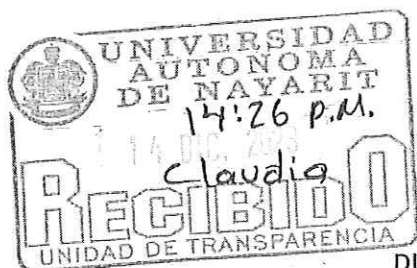
Universidad
Autónoma
de Nayarit

Oficio UAN/ DNRH / 2566-2023
Tepic, Nayarit, a 14 de Diciembre del 2023
Asunto: Solicitud de prorroga

LIC. ANA ROSALIA SANTOS FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

A través del presente me dirijo a usted para solicitar **AUTORIZACIÓN DE PRORROGA** ante el Comité de Transparencia para dar respuesta a la solicitud **180377723000166** de la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que por cuestiones de atención a las diversas solicitudes de información, que son requeridas por los diferentes entes nos es imposible atender los requerimientos en los tiempos solicitados.

Agradezco el apoyo ante tal solicitud, y en espera de una respuesta favorable quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

M.C.A. BELEN RAMÍREZ DE LA TORRE
DIRECTORA DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS



C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. ARCHIVO
BRT/jafp

**Dirección de Nómina
y Recursos Humanos**

Edificio Administrativo, planta baja
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8806 | direccionnomina.recursoshumanos@uan.edu.mx